COMISIÓN
EUROPEA

Estrasburgo, 25.10.2016
COM(2016) 686 final

ANNEXES 1 to 2

ANEXOS

de la

Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO

relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición en la Unión Europea

{SWD(2016) 343 final}
{SWD(2016) 344 final}

ANEXOS

de la

Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO

relativa a los mecanismos de resolución de los litigios de doble imposición en la Unión Europea

ANEXO I

Belgique/Belgien

impôt des personnes physiques/personenbelasting,

impôt des personnes morales/rechtspersonenbelasting,

impôt des non-résidents/belasting der niet-verblijfhouders

impôt des sociétés/vennootschapsbelasting

България

данък върху доходите на физическите лица

корпоративен данък

Česká republika

Daň z příjmů fyzických osob

Daň z příjmů právnických osob

Danmark

selskabsskat

indkomstskat til staten

kommunale indkomstskat

amtskommunal indkomstskat

saerlig indkomstskat

selskabsskat

Deutschland

Einkommensteuer

Körperschaftsteuer

Eesti

Tulumaks

Éire/Ireland

Income Tax

Corporation Tax

Ελλάδα

Φόρος εισοδήματος φυσικών προσώπων

Φόρος εισοδήματος νομικών προσώπων (κερδοσκοπικού χαρακτήρα)

España

Impuesto sobre la renta de las personas fisicas

Impuesto sobre sociedades

France

Impôt sur le revenu

Impôt sur les sociétés

Republika Hrvatska

Porez na dohodak

Porez na dobit

Italia

Imposta sul reddito delle persone fisiche

Imposta sul reddito delle società

Κύπρος

Έκτακτη Εισφορά για την Άμυνα της Δημοκρατίας

Φόρος Εισοδήματος

Latvija

iedzīvotāju ienākuma nodoklis

uzņēmumu ienākuma nodoklis

Lietuva

Gyventojų pajamų mokestis

Pelno mokestis

Luxembourg

impôt sur le revenu des personnes physiques

impôt sur le revenu des collectivités

Magyarország

személyi jövedelemadó

Társasági adó

Malta

Taxxa fuq l-income

Nederland

inkomstenbelasting

vennootschapsbelasting

Österreich

Einkommensteuer

Körperschaftsteuer

Polska

Podatek dochodowy od osób fizycznych

Podatek dochodowy od osób prawnych

Portugal

imposto sobre o rendimento das pessoas singulares

imposto sobre o rendimento das pessoas colectivas

România

impozitul pe venit

impozit pe profit

Slovenija

Dohodnina

Davek od dobička pravnih oseb

Slovensko

Daň z príjmov fyzických osôb

Daň z príjmov právnických osôb

Suomi

valtion tuloverot/de statliga inkomstskatterna

yhteisöjen tulovero/inkomstskatten för samfund

Sverige

statlig inkomstskatt

United Kingdom

Income Tax

Corporation Tax

ANEXO II

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA O DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Identificación de las Partes:

Estado miembro de residencia o establecimiento:

Nombre y dirección completos de una persona de contacto de las Partes (incluido su número de teléfono y dirección de correo electrónico):

Nombres e información pormenorizada sobre los asesores de las Partes:

2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA O COMISIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS

2.1. Forma:

☐ **comisión consultiva**

☐ **comisión de resolución alternativa de litigios** (*especifíquese: conciliación, mediación, etc.): _____*

Número de miembros:

– ☐ Presidente

– ☐___ Personalidades independientes (*deberá hacerse constar un número par*)

– ☐ ____ Representantes de las autoridades competentes (un *máximo de 4, es decir, 2 representantes por autoridad competente, que pueden reducirse a 2*)

2.2. Datos completos sobre los miembros e información de contacto (*incluido el nombre de una persona de contacto; se adjuntarán a las presentes normas la dirección postal completa, la dirección electrónica, el número de teléfono, los currículos y las referencias de las personas independientes. En los currículos que se adjunten deberán incluirse referencias específicas a la independencia y a los conocimientos especializados)*:

Presidente:

_____

_____

Nacionalidad: _____
Lugar de residencia: _____

Persona independiente (nombrada por ___):

_____

_____

Nacionalidad: _____
Lugar de residencia: _____

Persona independiente (nombrada por ___):

Nacionalidad: _____ *Lugar de residencia:* _____

Autoridades competentes (nombradas en representación de ___)

Autoridades competentes (nombradas en representación de ___)

Autoridades competentes (nombradas en representación de ___)

Autoridades competentes (nombradas en representación de ___)

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CASO

Descripción del objeto:

Período o períodos de liquidación:

Categorías por sector/por ramo de actividad:

Referencias jurídicas (ley o leyes y tratado relacionados — prácticas internacionales):

☐ **Disposiciones de Derecho nacional** (*se facilitarán referencias pormenorizadas de los artículos correspondientes – pueden adjuntarse a continuación las disposiciones íntegras*)

☐ **Convenio para evitar la doble imposición** (*se facilitarán referencias pormenorizadas de los artículos correspondientes – pueden adjuntarse a continuación las disposiciones íntegras*)

Indíquese si:

– ☐ existe un convenio para evitar la doble imposición firmado entre dos [o más] Estados miembros (fecha de firma: _____)

y, en caso de que no exista ningún convenio para evitar la doble imposición en vigor:

– ☐ modelo de convenio tributario de la OCDE (fecha: _____)

– ☐ cualquier otra referencia acordada por las autoridades competentes:

Cálculo estimado de la doble imposición en litigio (importe total y desglose pormenorizado por ejercicio fiscal del impuesto en concepto de capital, intereses y penalizaciones; tipos impositivos aplicables y base imponible correspondiente)

Observaciones del contribuyente sobre la información arriba indicada:
[El contribuyente puede hacer constar sus observaciones a continuación en el marco del procedimiento]

Descripción del objeto:

Período de liquidación:

Referencias sobre la base jurídica (ley o leyes y tratado relacionados):

Cálculo de la doble imposición en litigio (*importe total y desglose pormenorizado por ejercicio fiscal del impuesto en concepto de capital, intereses y penalizaciones; tipos impositivos aplicables y base imponible correspondiente*)

4. MANDATO ACORDADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Descripción de las cuestiones jurídicas objeto de interpretación en el caso de doble imposición en litigio:

Descripción de las circunstancias de hecho que deben tenerse en cuenta y de las cuestiones de hecho respecto de las cuales las autoridades competentes necesitan una aclaración o interpretación por parte de la comisión consultiva o de la comisión de resolución alternativa de litigios:

Cuestiones que deberá abordar la comisión consultiva o la comisión de resolución alternativa de litigios en su dictamen:

5. PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE DECISIÓN

Fecha prevista para el dictamen definitivo:

Calendario de las presentaciones por escrito de las Partes:

Calendario de las presentaciones simultáneas o consecutivas *(en su caso)*:

Calendario de las posturas de apoyo de las autoridades competentes *(en su caso)*:

Plazos de presentación de las pruebas documentales previstas por las partes; consecuencias de una presentación tardía *(en su caso)***:**

Calendario de presentación de su dictamen o dictámenes respectivos por las personas independientes y los representantes de las autoridades competentes *(en su caso)***:**

Fechas fijadas para las comparecencias (en su caso) y lugar en que van a celebrarse *(en su caso)*:

_____

_____

_____

6. TIPO DE PROCESO DE RESOLUCIÓN

☐ Proceso de **«dictamen indepediente»**

☐ Proceso de **«última oferta definitiva»**

☐ **Otros procesos** (*especifíquense*): _____

7. COSTAS

Información pormenorizada sobre las costas (naturaleza, importes previstos) que se repartirán a partes iguales entre los Estados miembros:

_____

_____

_____

Incluidos, en su caso:

– ☐ Remuneración de las personas independientes _____

– ☐ Otros gastos y dietas de las personas independientes _____

– ☐ Costes de traducción _____

– ☐ Costes de interpretación _____

– ☐ Otros costes administrativos (incluidos los costes de secretaría) _____

– Otra información y otras disposiciones prácticas en relación con los costes (*especifíquese)*:

– _____

– _____

– _____

– _____

– _____

– _____

8. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

[NOTA: las menciones que figuran en negrita en la presente sección deben cumplimentarse obligatoriamente]

☐ Lugar de reunión de la comisión consultiva o de la comisión de resolución alternativa de litigios: _____

☐ Posibilidad de reunirse fuera del lugar habitual de la comisión consultiva o la comisión de resolución alternativa de litigios:

_____

☐ Servicios administrativos que puede requerir la comisión consultiva o la comisión de resolución alternativa de litigios en el desempeño de sus funciones:

_____

☐ Lengua común de trabajo utilizada en el procedimiento de resolución de litigios:

_____

☐ Eventual necesidad de traducir los documentos (total o parcialmente):

_____

☐ Eventual necesidad de interpretación para las presentaciones orales:

_____

☐ Circulación de las comunicaciones por escrito entre las Partes (incluidos también los medios de envío de documentos por correo electrónico, comunicación oral, audioconferencias a través *de webex,* herramientas de TI específicas, etc.):

_____

☐ Detalles prácticos relativos a las comunicaciones por escrito y las pruebas (por ejemplo, método de envío, copias, numeración, referencias):

_____

☐ Circulación de las comunicaciones por escrito entre las Partes (por ejemplo, medios de envío de documentos):

_____

☐ Disposiciones prácticas para el intercambio de comunicaciones por escrito:

_____

☐ Disposiciones prácticas en relación con las solicitudes de información por parte de la comisión consultiva o de la comisión de resolución alternativa de litigios y con las respuestas subsiguientes del contribuyente y de las autoridades competentes:

_____

☐ Detalles prácticos relativos a las comunicaciones por escrito y las pruebas (por ejemplo, método de envío, copias, numeración, referencias):

_____

☐ Determinación de si se espera que una Parte presente pruebas documentales:

_____

☐ Expertos (condiciones para la presentación de la posición de forma oral o por escrito):

_____

☐ ¿Debe suponerse que son exactas las afirmaciones sobre el origen y la recepción de los documentos y sobre la corrección de las fotocopias?

_____

☐ ¿Deben presentarse las pruebas documentales voluminosas o complejas en forma de resúmenes, tablas, gráficos, extractos o muestras? _____

☐ Decisión sobre si deben celebrarse o no audiencias (y en caso afirmativo, número de audiencias): _____

☐ Decisión sobre si debe haber un único periodo de comparecencias o varios periodos de comparecencias: _____

☐ Decisión sobre si debe limitarse el tiempo total concedido a cada parte presentar sus argumentos oralmente o interrogar a los testigos:

_____

☐ Orden en que las partes expondrán sus argumentos o presentarán sus pruebas:

_____

☐ Duración de las comparecencias:

_____

☐ Disposiciones prácticas para la grabación de las comparecencias:

_____

☐ Eventuales requisitos relacionados con la presentación o a la manifestación de su posición por parte, respectivamente, de las personas independientes y de los representantes de las autoridades competentes:

_____

☐ Eventuales requisitos relativos a la presentación o formulación de un dictamen por escrito:

_____

☐ Otros aspectos (*a especificar, por ejemplo otros acuerdos en materia de procedimiento, de pruebas o de logística que puedan ser de aplicación*):

_____

_____

_____

9. OTROS ASPECTOS

[*por completar*]

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha:

Firma por los representantes de las autoridades competentes de los Estados miembros:

_____ _____